

Municipalidad de Ercilla
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Ercilla
DECRETO N° : 72
FECHA : 11/01/2016

V I S T O S :

Lo dispuesto en la Ley 18.778 del 02-02-1989, modificadas por las Leyes N 18.899, N 19.059 del 30.12.1989, 19.059 del 31.05.1991 y 19.338 de fecha 07.10.1994, que establece el Subsidio al Pago Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillados y Aguas Servidas; lo dispuesto en el artículo 7 del D.S N 195, que reglamenta la Ley N 18.778; Resolución Exenta N 1596 de fecha 30-12-2011, de la Intendencia IX Region de la Araucanía, que distribuye entre las comunas de la IX region el número máximo de Subsidios al pago del consumo de alcantarillado de aguas servidas y los recursos correspondientes al año 2012, y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N 18.695, de 1988, Organica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSA	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
1	00000829495-K	1	NEYEZ	ERICES	GERMANMERCEDES		2	72	01/02/2016	LICANTEN 030 CASA	318,1
1	00000958983-K	2	HUEIQUIL	ZAMBRANO	PAOLACRISTINA		2	72	01/02/2016	PASAJE LAS GOLONDRINAS	622,9

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JOCELYNE CRETTON JORQUERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

AHH/CZ/CAHV/SPO/RSP/mcv
Sr. Gobernador Provincial Malleco
C.c. Intendencia IX Region
C.c. Agua Araucanía
C.c. Dirección de Finanzas
C.c. Encargada Comunal
C.c. Ley 20.285
C.c. Oficina de Papeles y Archivos



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE (S)